

ACTA N° 175

- 1.-En Calbuco, 27 de diciembre año 2023.
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**

- 4.-Hora Inicio: 08:45 horas.
Hora Término: 11:00 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ .
CONCEJAL SEÑOR RAÚL TENORIO PEREIRA
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID.
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
CONCEJAL SEÑOR RAMÓN ANDRADE CHAVEZ.
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ
SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERREO, ALCALDE DE LA
COMUNA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. ANA CAROLINA FRITZSCHE, SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA:

1. Saludos Señor Alcalde.
2. Acuerdo, Modificación Presupuestaria DAF, Of. 227 del 22.12.2023 (DAF).
3. Acuerdo, Modificación Presupuestaria DESAM, Of. 27 del 22.12.2023 (DESAM)
4. Acuerdo, Modificación Presupuestaria DAEM.
5. Acuerdo, aprobación reajuste de la Carrera Funcionaria para el año 2024 a los funcionarios del DESAM Calbuco del 1%. (Of. 327 13.12.2023 Desam)
6. Acuerdo, aprobación concejo COPAGO Art.45, extensión horaria CESFAM año 2024.
7. Acuerdo, asignación Art.45 por cargos de responsabilidad del Desam. (Of. 337 del 19/12/2023).
8. Acuerdo, aprobar adjudicación de licitación pública 3479-183-LP23, correspondiente a una "Asesoría Técnica para Proyectos Sanitarios de la Comuna de Calbuco". (Of. 292 Secplan)
9. Acuerdo, para transigir, avenir y/o conciliar en causa Rol O-14-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada Zamora/Ilustre Municipalidad de Calbuco, hasta por la suma de \$6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos). (Of. 17 del 26 de diciembre del 2023, Asesor Jurídico)
10. Acuerdo, modificación subvención. (Dideco/Organizaciones Comunitarias)

aprobado.
S.O.
05.03.2024,
b.

SALUDOS SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; En nombre de Dios y la Patria damos inicio a esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Calbuco para hoy día lunes 27 de noviembre del 2023, siendo las 08:45 horas.

2. ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF, OF. 227 DEL 22.12.2023 (DAF).

Sra. Tania Bahamonde; este es el último ajuste presupuestario con la incorporación de los ingresos hasta el día viernes.

Patentes	\$35 millones.
Aseo	\$9 millones.
Permiso Circ.	\$ 20 millones.
Licencias de conducir	\$10 millones
Impto. Territ.	\$ 70 millones
Transf. Corrientes	\$30 millones.
Patentes Acuic.	\$ 10 millones.
Intereses	\$ 40 millones.
Fondo Común	\$270 millones
Ingresos por percibir	\$30 millones
Patentes Mineras	\$3 millones.

Esto da el total de 527 millones, los cuales están distribuidos en el ítem de personal. Solo se hizo la suplementación de los ítems que estaban con déficit.

- Pago de incentivo
- Asig. De antigüedad
- Suplencias y remplazos
- Servicios comunitarios, por 41 millones, que corresponde a los programas de cementerio y Parque Municipal a los cuales no se les ha agregado más presupuesto, Proyectos FOSIS, participación ciudadana y Biblioteca.
- Alimentación.
- Asistencia Social.
- Combustible.
- Materiales de oficina, Aseo.
- Insumos Computacionales.
- Otros materiales y suministros, etc.
- Equipos computacionales.
- Conservación Red Vial.
- Construcción y mejoramiento de plazuelas

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; me llama la atención lo de Saesa, eso todavía no lo cobra.

Sra. Tania Bahamonde; no, de los tres solo falta uno.

Sr. Concejel Sergio García; aumento de consumo de electricidad, a que se debe.

Sra. Tania Bahamonde; es más que nada por la ampliación de sectores y también hay un mayor consumo, además del costo del consumo. Saesa factura por calle y por sectores, por eso es la cantidad enorme de boletas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; queremos apuntar al ahorro con los paneles fotovoltaicos.

Sr. Concejel Raúl Tenorio; a que se refiere con otros servicios generales.

Sra. Tania Bahamonde;

Cultura \$500.000.

Deporte \$500.000.

Programas Sociales \$2.800.000.

Mano de obra en mantención o servicios técnicos y especializados (abogados, tasadores, etc.).

Sr. Concejel Ramón Andrade; dentro de estos aumentos, consultar si la mayoría de ellos estaban con déficit.

Sra. Tania Bahamonde; si, estaban muy justo de presupuesto, esto se suplementa.

Sr. Concejel Adán Díaz; porque llegan las patentes mineras.

Sra. Tania Bahamonde; esto siempre llega, es un valor bajo de 6 mil millones al año, tiene que existir alguna explotación de áridos, el cual están dentro de ese ítem.

Sr. Concejel Oscar González; las torres de alta tensión solicitan concesiones mineras para poder instalar.

En términos de lo que dice la gente en la calle y lo que le comentan a Usted Señor Alcalde.

- sector de la Plaza Chile, siempre está con luz.

- En términos de Aseo y Ornato, estoy viendo que no se hace el barrido, el corte de pasto se hace, la mantención de las áreas verdes, pero aquí falta el tema del regado. de basura para año nuevo.

- Red Vial; un aumento de gastos, comenzar el acceso o salida, enrocar por bauche y estos lo hacen a la merced de la marea. Un carácter más definitivo de ese lugar.

MATERIA, ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF, OF. 227 DEL 22.12.2023 (DAF).

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI

RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF, OF. 227 DEL 22.12.2023 (DAF).

2. ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM, OF. 27 DEL 22.12.2023 (DESAM)

Srta. Nadia Almonacid; último ajuste presupuestario del 2023;

- cuentas de sueldo.
- bono trato usuario.
- se suplieron las cuentas de las cotizaciones previsionales.
- pago de viáticos de planta y contrata.
- En algunos Programas de Salud hay algunas cuentas que se rebajan y otras se aumentan.

El resto del ajuste es el aumento de algunas cuentas y otras que disminuyen.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; suplencias y reemplazos, 30 millones

Srta. Nadia Almonacid; en la recuperación de las licencias médicas, se paga lo que son los reemplazos.

Sr. Concejal Sergio García; 11 millones en horas extras y 13 millones en viático. Qué medidas se toman. Si bien corresponde por prestación de servicios es un tema en el servicio público las horas extras, es un abuso.

Sr. Carlos Comicheo; desde el año pasado se están haciendo los recortes respecto a eso. Hemos ido evaluando caso a caso. Gran parte de las personas que están en edad laboral consultan siempre después de las 5 de la tarde, lo que significa que debemos mantener nuestros servicios. Además, tenemos 3 postas que funcionan en horario continuado, los que nos hace mantener la atención después de las 5 de la tarde y también tenemos a los encargados de los programas que realizan labores administrativas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; las horas extras y los viáticos deben de ser lo más productivo posible.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; llevan una estadística de la productividad.

Sr. Carlos Comicheo; se evalúa mes a mes, el cual se revisa y se evalúa si se justifican estas horas extras. No todos cobran en dinero, otros lo hacen por horas compensatorias.

Sr. Concejal Ramón Andrade; hay un tema que preocupa a la comunidad de San Rafael, el Cescof lo visité y me di cuenta que no hay horas médicas ni de dental. Hay una funcionaria que trabaja en aseo que llega a la hora que quiera. Tuve acceso a los correos electrónicos enviados al Cesfam y al Desam.

Sr. Carlos Comicheo; el Cescof fue diseñado para una cierta cantidad de usuarios y actualmente está albergando el doble de su población. Este año nos enfocamos en aumentar la cantidad de espacios, mejorando los container y aumentando los box, lo que nos va a permitir una mayor atención de profesionales. Nosotros en la reunión de ayer, nos comprometimos en aumentar 1 médico más y la idea que este distribuya sus horas entre el Cesfam y Cescof

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; la Dirección del Cesfam debe de tener las medidas para que todo se cubra en el mes y respaldar la necesidad.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; el funcionamiento de la prestación del Cescof. Necesitamos reforzar nuestras postas rurales, ver el porque la gente no quiere ir a sus postas. Entienden que en sus postas no encuentran lo que si les da el Cescof. Le hago un llamado sr. Directos a que trabajemos en ello.

Sr. Concejal Oscar González; hay que poner el punto en el abuso de las licencias médicas de los trabajadores.

- Se debe mejorar en la gestión de las horas.
- Se explore los TICS para la gestión de las horas.
- presentar mi preocupación por el vehículo de cuidados paliativos, el cual está siendo remplazado por un vehículo arrendado.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; la situación se complica cuando hay un abuso de derecho, se están haciendo los requerimientos a los organismos competentes.

Se ha ido mejorado el ambiente laboral, pero siempre hay que distinguir las situaciones de abuso, las cuales están respaldadas por ley.

MATERIA, ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM, OF. 27 DEL 22.12.2023 (DESAM)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI

**APRUEBA:
ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM, OF. 27 DEL
22.12.2023 (DESAM)**

3. ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM. (OF.852)

Sra. Karen Vera; ajuste presupuestario de las diferentes subvenciones que tenemos en el departamento.

- Ajuste presupuestario de la Subvención general; del cual tenemos mayores ingresos por 1.075.000 por subvención de escolaridad, 346 millones en recuperación de licencias médicas.

Disminución de gastos por 550 millones.

De 1.625 millones de pesos es el monto por el aumento de personal 1.397 millones es por aumento de personal.

Planta están contemplados que recibir a los jubilados.

- mantención y reparación de los buses, "por subvención General"

- Modificación presupuestaria por 60 millones en licencias médicas y tuvimos que hacer unos ajustes por reducción de gastos por 91 millones

- 158 millones en materiales de enseñanza de los fondos PIE

- Mayores ingresos, por 527 millones, en "Infraestructura de gastos- Pargua- Putenio- San Rafael- Escuela Alonso de Ercilla".

- Proposición SEP

Mayores ingresos por licencias médicas 28 millones y otros recursos por devoluciones, 179 millones

La suma total \$211.431.000 cuentas que estaban sin saldo y ajustar.

Sr. Concejal Ramón Andrade; me llama la atención el aumento de gastos de la luz.

Sra. Karen Vera; hubo un mayor consumo de las escuelas. Hay algunos establecimientos con calefacción eléctrica.

Sr. Concejal Sergio García; tiene que haber una presencia de una pauta de evaluación. Pago PIE por 158 millones, el cual está con déficit, la misma situación en la SEP son 100 millones de sueldo base.

Sra. Karen Vera; esos dos ítem aumentaron, tuvimos que hacer un ajuste, lo mismo en suplencias.

Sr. Concejal Sergio García; hubo algún aumento de personal.

Sra. Karen Vera; si, se crearon nuevos puestos en donde necesitamos algunos profesionales nuevos, pero a la vez también tuvimos muchas licencias médicas.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; no todas las licencias médicas son recuperadas y se nos generan dos inconvenientes, el que no ingresan todos los montos de las licencias en donde muchas veces ocurre que viene la obligación de descontar.

Sr. Concejel Oscar González; las personas que se van a jubilar, que ya están pasadas por concejo les queda mucho.

En ítem del celular, \$1.500.000 cuantos son. Se debe de planificar tal como se hace como transporte para que no lleguemos con ninguna sorpresa el mes de marzo lo mismo con el tema de la mantención de los colegios y de la calefacción. Debemos de abrir nuestros colegios en el verano, no con recursos Daem. Se deben de implementar talleres.

Sra. Karen Vera; el retiro de los funcionarios está en el área jurídica, esto se demora de 1 a 2 meses.

La telefonía celular es de todos los establecimientos que cuentan con telefonía.

Sr. Paulino Díaz; con respecto a las actividades de verano Extraescolar tiene un Plan para hacer actividades durante el verano.

Sr. Concejel Raúl Tenorio; estarán los buses operativos en marzo.

Algo que salió también en un concejo y que lo expuso el concejal Adán, el tema de tener un stock de insumos de repuestos.

Sr. Paulino Díaz; El sistema de suspensión de los vehículos, es el que se daña.

MATERIA, ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM.

8. ACUERDO, PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA ROL O-14-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, CARATULADA ZAMORA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). (OF. 17 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, ASESOR JURÍDICO).

Sr. Carlos Thieck; causa laboral, para autorizar en un principio de acuerdo que se habría tomado con la contraria de una causa laboral, donde demanda Diego Zamora quien habría ejercido funciones de difusión y publicidad en el municipio. Su contrato estaba a honorarios y su demanda es sobre la existencia laboral y despido injustificado, comunicado del despido

La demanda consta de;

- Los años de servicio.
- Mes de aviso.
- Últimos dos periodos de vacaciones.
- Recargo legal del 50%
- Prestaciones integras de la Ley Bustos.
- Pago de cotizaciones previsionales.

El total es por 38 millones, llegándose a un acuerdo de \$6.500.000 mil pesos, en una sola cuota. Se solicita la autorización para poder avenir en esa cifra.

Sr. Cristian Scholz; en el caso de los prestadores de servicios y a diferencia de otros trabajadores no existe el despido en donde a uno le pagan la indemnización. Ellos tienen que judicializar el tema y declarar que existió una relación laboral, y si esto no se hace por la vía de los Tribunales no se puede hacer. Los trabajadores a honorario están en una situación precaria y solo por la vía judicial se puede determinar una indemnización. Es el derecho que ellos tienen, es reconocer el trabajo y por eso se hace esto.

Sr. Carlos Thieck; esta la tendencia de reconocer de parte de los Tribunales esto, porque antes esto no se hacía. Ahora esto se demanda y los Tribunales lo conceden, por eso hay que ver los riesgos que involucran eso.

Sr. Cristian Scholz; Hoy en día se reconocer como laborales estos vínculos, es por eso que se adoptado esto.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; es tan así el mecanismo, no existe una relación de enemistad, más bien de armonía en que se entiende la situación de ambas partes, lo que manda es el tema legal, y el eventual acuerdo al que se pueda llegar los trabajadores no tienen las ventajas y en caso de los honorarios que ante un despido de esa naturaleza puedan recibir una indemnización

MATERIA, ACUERDO, PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA ROL O-14-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, CARATULADA ZAMORA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). (OF. 17 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, ASESOR JURÍDICO).

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI

SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, PARA TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA ROL O-14-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, CARATULADA ZAMORA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, HASTA POR LA SUMA DE \$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). (OF. 17 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, ASESOR JURÍDICO).

4. ACUERDO, APROBACIÓN REAJUSTE DE LA CARRERA FUNCIONARIA PARA EL AÑO 2024 A LOS FUNCIONARIOS DEL DESAM CALBUCO DEL 1%.(OF. 327 13.12.2023 DESAM)

Srta. Nadia Almonacid; esto se dejó por parte del percapita, el 1 % del sector público y esto es partir del 01de enero del 2024. Esto ya se había conversado en reuniones de trabajo.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy, es importante que la comunidad sepa que el concejo municipal en pleno ha hecho un esfuerzo por mejorar la carrera funcionaria. Y esto es algo que hemos dicho todos. El llamado a los funcionarios es mejorar la atención al usuario. Esa es la forma en que creemos que se avanza. Evitar y mejorar la convivencia interna, de la cual también se ha avanzado, además de entender que ellos cumplen un rol importantísimo. Nos encantaría hacer un esfuerzo adicional, y aun con el 1% que puede ser bajo, esto va ir mejorando con el tiempo las condiciones de todos los trabajadores. Para tranquilidad de los funcionarios, esto se conversó con el concejo y se analizó, y existe la voluntad en avanzar en eso.

Sr. Concejal Oscar González; aquí no hay participación municipal, porque las bases de la negociación con los trabajadores es que iba a ver un aporte de percapita y municipal, tal como fue el año pasado cabe explicar cómo se llega a esto. De la conversación que hubo esta la necesidad de llevar a cumplimiento en una mesa con los trabajadores. Debemos ver en corto plazo si nos vamos a juntar con los trabajadores.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; siempre hemos escuchado a los trabajadores, hay un hecho concreto, es el que se está aumentando la carrera funcionaria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Concejal Sergio García; esto se llegó en una conversación con los funcionarios y quedó en una mejora por un aporte municipal anual, lo que hay que ver es cuando vamos a comenzar a trabajar, que a partir de enero esto se materialice.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se trabaja dependiendo de la disponibilidad presupuestaria. Se está mejorando adicionalmente las remuneraciones de los funcionarios.

MATERIA, ACUERDO, APROBACIÓN REAJUSTE DE LA CARRERA FUNCIONARIA PARA EL AÑO 2024 A LOS FUNCIONARIOS DEL DESAM CALBUCO DEL 1%. (OF. 327 13.12.2023 DESAM)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, APROBACIÓN REAJUSTE DE LA CARRERA FUNCIONARIA PARA EL AÑO 2024 A LOS FUNCIONARIOS DEL DESAM CALBUCO DEL 1%. (OF. 327 13.12.2023 DESAM)

6. ACUERDO, APROBACIÓN CONCEJO COPAGO ART.45, EXTENSIÓN HORARIA CESFAM AÑO 2024. (Of.330, DESAM)

Sr. Carlos Comicheo; solicitamos la aprobación del reajuste del sector público, para poder avanzar en cuanto a esto y dar un ordenamiento y así lograr que los funcionarios tengan sus remuneraciones reajustadas al tiempo que corresponde. Este es un esfuerzo de parte administrativa del Desam y así cumplir con lo que estipula la ley.

El copago es para poder dar las remuneraciones a los trabajadores de extensión horaria, no solo los médicos sino también todos los otros profesionales de las distintas categorías, esto de acuerdo al Oficio 330.

Hay que diferenciar un poco las asignaciones, una parte es por sobre función Art.45 y la otra es el copago, que es para poder pagar las horas extras de los otros funcionarios y profesionales de la extensión horaria.

Sr. Concejel Sergio García; el tema de la extensión horaria, en el oficio están especificado los montos de los médicos, pero las horas extras de la extensión son de \$8.500. eso hay que diferenciarlo.

Sr. Carlos Comicheo; lo que pasa es debemos catalogarlo en ese valor, porque como lo mencione en la reunión de ayer, los médicos hacen extensiones, pero por otro ítem, como, por ejemplo; un programa, el cual tiene otro valor, este valor esta como resguardo, pero de acuerdo a lo hablado con los médicos es que ellos

van a ser la formula dos, lo que significa que ellos quedarían a valor tabla de \$8.500 pesos, cuando hacen la extensión por concepto del art.45.

MATERIA, ACUERDO, APROBACIÓN CONCEJO COPAGO ART.45, EXTENSIÓN HORARIA CESFAM AÑO 2024. (Of.330, DESAM)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, APROBACIÓN CONCEJO COPAGO ART.45, EXTENSIÓN HORARIA CESFAM AÑO 2024. (Of.330, DESAM)

7. ACUERDO, ASIGNACIÓN ART.45 POR CARGOS DE RESPONSABILIDAD DEL DESAM. (OF. 337 DEL 19/12/2023).

Sr. Carlos Comicheo; esto ya lo hemos trabajado en distintas reuniones, y se contempla la asignación mensual para médicos, Jefatura, Encargados de Sector, Encargados de Programas. Mencionar que hubo un aumento en cada uno de los puestos, en donde se deben cumplir ciertas condiciones; acuerdo de concejo, disponibilidad presupuestaria y la existencia de una necesidad (sobrefunción). Esta más que decir que tenemos muchas sobrefunciones en el Desam. Nuestra geografía hace que resulte difícil poder llevar la salud a los distintos puntos de la comuna, lo que lo que hace mucho más complicado para los equipos y también para el Cefsam.

La carrera funcionaria por muchos años no tuvo una mejora en lo que es la recuperación de la carrera funcionaria, de esta forma, con este art. 45 regulamos un poco la situación.

En la asignación de los médicos, planteamos tres opciones de asignar este art.45 para ellos. En reuniones los médicos estaban más de acuerdo con la fórmula 2 , en donde se establece que ellos puedan recibir una base del art. 45 que es \$700 mil pesos con el compromiso de realizar un extensión horaria a la semana, lo que nos daría 12 horas de extensión mensual, además de tener un pozo de \$100 mil pesos para poder realizar extensiones a un valor de \$25 mil pesos, que nos daría un total de 4 horas adicionales y así nos aseguramos de tener médicos en la extensión horaria, que es de 17:00 a 20:00 horas.

Mencionar que la atención clínica, mejoró sustancialmente en lo que se muestra el año pasado, lo gramos hacer más de 3.600 atenciones más, entre los meses de enero y octubre, lo que nos demuestra que, si funciona el sistema, pero aún así debemos mejorar.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; mencionar que se ha partido desde una base, que es la asignación que se aplicó desde el 2023, lo que ha permitido la mejora, en cuanto a la calidad de la atención y a citas a nivel comunal, pero el gran problema que se presenta, el cual es un requerimiento de toda la comunidad, es la extensión horaria.

Sr. Carlos Comicheo; más que un déficit de números, igual en extensión horaria se ha atendido más que el año pasado. Son solo algunos días que hemos tenido problemas específicamente que son por situaciones muy puntuales.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; los médicos nos comentaban que para ellos era mucho más cómodo que pudiesen hacer esto después del horario laboral, porque le pagaban más.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; desafortunadamente no pude estar en la reunión, por un tema familiar.

- Primero, creo que hay que hacer dos votaciones, creo que una que es por la fórmula que se va a trabajar el próximo año y lo otro que es lo nosotros ofrecemos como concejo.

El 2022 partimos con el Art. 45 de \$500 mil pesos y el año pasado se hizo el mismo trabajo lo que llegó a \$700 mil pesos, con el acuerdo y el compromiso de generar más prestaciones en extensión horaria. Lo que nosotros necesitamos, más que un compromiso es hecho y de ese hecho son tres fórmulas que debemos barajar. Porque discuto la fórmula 2, porque en este se garantizan los \$700 mil pesos sin hacer extensión. Le vamos a pagar lo mismo que el año pasado, pero sin la obligación de hacer esta extensión horaria. Me gustaría ver la posibilidad de ver la fórmula 3, que nos indica un monto de \$600 mil pesos con el compromiso de la atención. La dotación es de 8 médico y estamos en la espera de dos médicos más, lo que nos daría un total de 80 horas de atención en la extensión, que pudiésemos tener si consideramos esta fórmula. Aquí hay que llegar a una decisión, primero es lo que nos trae el Director por parte de los médicos y lo otro es la opción que tenemos nosotros como concejales.

Sr. Carlos Comicheo; para aclarar el punto de lo que se trató en la reunión de ayer, es que el compromiso es hacer una extensión 1 vez a la semana por cada médico, lo que no estaba plasmado el año pasado ni este. Esto lo plasmamos en un decreto, lo que no habría problema en que quede escrito de que cada médico tiene que realizar un extensión semanal y con la cantidad de médicos que pretendemos tener, que son 10, esperamos tener dos médicos por extensión.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; Srta. Nadia, sáqueme de una duda. Efectivamente había un Art. 45 mayor, pero si no se cumplían las extensiones o había ausencia, esta se descontaba.

Srta. Nadia Almoncadid; sí, se descontaba, también se descontaban las licencias médicas. Cuando el funcionario tenía sobre 11 días de licencia no se les pagaba el art. 45 porque no cumplían la función.

Sr. Concejal Adán Díaz; y porque no se puede hacer eso ahora.

Srta. Nadia Almonacid; Porque sería condicionarlo.

Sr. Carlos Comicheo; Para aclarar ese punto, cuando ha habido médicos que no quieren realizar extensión horaria, por distintos motivos, igual se les ha descontado el artículo de forma mensual. De hecho tuvimos dos médicos a los que no se les canceló el art, porque no hicieron extensión.

Srta. Nadia Almonacid; El concejo también puede tomar esas medidas.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; este año quedamos en deuda con el informe.

Sr. Carlos Comicheo; En reunión de trabajo lo informamos.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, pero eso no llegó como informe a nosotros. Le voy a solicitar Sr. Director que hagamos el mismo ejercicio, que el año pasado, que esto sea semestral, porque el presupuesto también está pensado para el primer semestre, el acuerdo del art. 45 debe de quedar solo hasta Junio y en ese mes se nos haga el informe correspondiente. Es eso lo que nosotros esperamos, que al entregar este incentivo vaya de la mano con un mayor rendimiento y una mayor atención al usuario.

Sr. Carlos Comicheo; mencionar que el informe si lo hicimos por los primeros 10 meses y del primer semestre está establecido allí que es hasta el 30 de junio. A fines de enero podemos sacar un dato estadístico anual.

Sr. Concejal Ramón Andrade; una consulta Sr. Director, Usted nos dice que han aumentado las atenciones, me gustaría que nos hiciese llegar el cuadro comparativo. Estoy de acuerdo con la formula dos en base a que los funcionarios deben participar.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; resaltar y destacar la gestión de los médicos y los profesionales. Al observar los médicos el día de ayer tienen que estar conforme con su trabajo. Ellos se manejan en lo que están haciendo. Ellos eligen la formula dos, lo que conjugaría a que ellos estén conformes, el beneficio de esto se va directamente a los usuarios. Tienen la disposición de ejercer sus funciones. Me resta decir que considero la formula dos ya que es la más eficiente.

Sr. Concejal Sergio García; ayer se trabajó con los médicos la formula dos, pero eso no lo veo plasmado en el oficio.

Sr. Carlos Comicheo; lo que sucede allí es que el acuerdo de concejo estipula el monto no el método.

Sr. Concejal Sergio García; La base son \$700 mil pesos, que pasa si no cumple, porque estas 12 horas adicionales nos permite llegar a los 800 mil pesos.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; de hecho es el acta de concejo es el acto público que ratifica el acuerdo.

Sr. Carlos Comicheo; el monto de 800 mil pesos es lo disponible.

Sr. Concejal Sergio García; Pero aquí cuando esto se asocia al médico, usted no le va a decir que es ese el monto disponible, porque ese monto que existe es bonificación. Aquí está Cristian, no se mi pueda avalar o no. Porque si hoy día tengo 800 mil pesos y como médico dirá me aprobaron 800 mil pesos de mi asignación y después le vamos a pagar 700 mil adosado que tiene que hacer 12 horas de extensión y si hace esas 2 horas nos pasamos los 800 mil pesos y no los 800 que están fijados acá.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; por eso se están haciendo las observaciones en el concejo. Por eso Ana está tomando notas del asunto para que efectivamente se aplique la fórmula de acuerdo a lo que se conversó con los médicos.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; estoy de acuerdo con lo que dice el colega, aquí tiene que ver un informe, especialmente de los médicos. Eso ojalá tiene que estar el 30, porque se ha ido dilatando está situación.

Sr. Carlos Comicheo; esto lo hemos ido trabajando en distintas reuniones de trabajo, esto lo hemos mostrado.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; nosotros no queremos una presentación, lo que queremos es un informe.

Sr. Carlos Comicheo; El informe lo podemos hacer desde los 12 meses, lo que podría estar en la quincena de enero.

Sr. Concejal Sergio García; Aquí hoy día con la asignación del Art. 45, Director del Desam, Dirección Técnica Cesfam, Subdirección Técnica del Cesfam.

Sr. Carlos Comicheo; Recordar que tenemos otro método de asignación, que es el Art. 27 y en caso está el Subdirector del Cesfam.

Quiero hacer una corrección a este oficio, porque ayer en conversación con el Director Subrogante del Cesfam, Álvaro Guerra y Subdirector del Cesfam, Carlos Núñez, nos dimos cuenta que respecto a la asignación del art.27 igual habían diferencias, cabe destacar que el art. 27 es de manera porcentual, nivel y categoría de la persona asignada, pero la idea de nosotros como administración subrogante es que haya una equidad, entre los colegas. Ya que los funcionarios

por nivel y categoría reciben menos de 80 mil pesos, lo que nosotros estamos proponiendo acá, el cual quiero que quede en acta, el que se pueda hacer una corrección respecto al Encargado del Adulto Mayor Urbano, que en el fondo ya recibía Art.27 en donde nosotros consideramos los 80 mil pesos y nos quedarían 10 mil pesos, porque así compensamos lo que ya recibe por el art. 27. Después el encargado de calidad urbano, el cual se aproxima la cifra pero que después igual va a cambiar con el tema del reajuste, estas son solo cifras aproximadas, al encargado de calidad urbano, nosotros le asignaríamos por el Art.45 15 mil pesos, además de otros 3 que no están considerado, dos de ellos que reciben el art.27 pero no el art.45 y lleguen al monto equitativo, que sería el encargado de cardiovascular urbano que por el art. 45 recibe 15 mil pesos, encargado sector naranjo urbano que también recibe el art. 27 también necesita recibir 15 mil pesos por el art.45 y por último el encargado odontológico rural que no estaba considerado en el art.45 pero si en el art.27, tendría que recibir \$80 mil pesos. De esta forma equilibramos las asignaciones del equipo rural y urbano.

Sr. Concejal Sergio; la Subdirección técnica del Desam, entiendo que esto está vacante, tuvimos una sugerencia de los medios.

Sr. Carlos Comicheo; Ese cargo que está vacante, espero poder resolverlo esta semana. Espero poder tener en enero un nuevo Subdirector (a) Técnico del Desam.

Sr. Concejal Adán Díaz; es interesante hablar de salud y de cuanto hemos avanzado. Cuando comenzamos hablar de este tema, en sus inicios se hablaba de \$300 mil pesos en la asignación del art. 45 con la Sra. Marigen, el cual se rechazó en su momento pero hoy estamos hablando de una cifra de 800 mil pesos con 10 médicos. Yo me imagino que esto 10 médicos están disponibles para la atención de usuario, nos interesa que lleguemos a los pacientes y así disminuir las colas y las listas de espera que tenemos. Quiero hacer una consulta, porque no se usa solo tener un solo encargado comunal, porque vea el informe que envía Fonasa al Subsecretario de Redes Asistenciales, el cual dice que Calbuco percapitó 1550 más que el año pasado, este año ingresarían por derecho per cápita casi 300 millones de pesos. Este es un trabajo que hay que valorar

Sería bueno saber cómo llegan a estos números, van a ingresar 300 millones de pesos que no estaban considerados. Hay trabajo por hacer y tenemos cosas que hacer, que son el mejoramiento de las postas y centros de salud en los sectores rurales.

Sr. Carlos Comicheo; Lo que sucede es que tenemos dos encargados, uno rural y uno urbano, porque el trabajo es muy distinto y una de las principales razones es la tecnología. El urbano funciona con el sistema rayen versus el trabajo que realiza rural que es básicamente en papel, estamos en el trabajo de poder equilibrar en el mejoramiento del internet y en la compra de nuevos equipos computacionales. Por otro lado, los rendimientos y las evaluaciones son distintas

Los médicos que salen del Desam, un médico es para el sector rural y el otro para el sector urbano.

Recordar que tanto en la carrera funcionaria, hubo muchas cosas que por muchos años no se hicieron, entonces cuando nosotros asumimos el año pasado hicimos una evaluación de cuáles eran las postas y los establecimientos en malas condiciones e hicimos un plan de trabajo para poder trabajar en ellas en etapas. El próximo nos quedan tres o cuatro establecimientos por arreglar.

Sr. Concejal Oscar González; se ha avanzado en el tema de la difusión del art.45. Hoy lo que discutimos es la propuesta enfocada por parte de los médicos. El otro año pueden ser los encargados de salud mental.

Necesitamos que a partir de esta asignación también se dé un paso a parte de las funciones en las sobre funciones, el cual tenga un impacto positivo en la comunidad.

Para la toma de decisión se debe traer a los trabajadores a la mesa, para que haya consenso.

Hoy día necesitamos definir cuál es la mejor fórmula para el pago de sobre función.

Sr. Concejal Sergio García; que don Cristian me pueda responder la duda con respecto a la formula dos, porque una cosa es la disponibilidad presupuestaria y lo otro es lo que se le va a pagar como acuerdo, porque ese fue el acuerdo de \$700 mil pesos, que es el acuerdo base, pero que para llegar a los 800 mil pesos tiene que hacer las 12 horas de la extensión horaria.

Sr. Cristian Scholz; leyendo esto, a me da la idea de que son 700 mil pesos base y las 12 horas de extensión se pueden realizar, solo habiendo 100 mil pesos disponibles para realizar estas horas y si nos sobrepasamos de eso, el valor hora es distinto.

Sr. Carlos Comicheo, lo que pasa es que nosotros queremos proyectar en el acuerdo de que es esto lo que tenemos disponible, que son 800 mil pesos.

Sr. Concejal Sergio García; El texto no dice disponibilidad sino a pago con cargo de responsabilidad, ahí me queda la duda.

Estamos pasados los 2 mil pesos del presupuesto, en caso de que haga las 12 horas.

Sr. Cristian Scholz; según lo que yo entiendo los 700 mil pesos es el base y los otros 100 mil es el copago del 45.

Sr. Carlos Comicheo; los 700 mil son el base y los 100 mil se paga por per cápita, no es del art. 45, es porque en el fondo los profesionales que hace su extensión, con un compromiso, pero ellos igual marcan sus horas, y esas horas se pagan por per cápita y además están los 100 mil pesos disponibles.

Sr. Concejal Sergio García; acuérdate que dijeron que a partir de la hora 13 empiezan a ganar los 100 mil pesos y lo mas probable es que esa hora no se realice.

Sr. Carlos Comicheo; quizás algún médico van a realizar la extensión de la hora 13, pero son los menos, porque tampoco hay un consenso de parte de todos, pero la mayoría si lo va a realizar. Lo importante es que nosotros con esta fórmula nos aseguramos que cada médico haga una extensión a la semana.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se aprueba la disponibilidad independiente de la fórmula que comparezca en el acta efectivamente se respete el acuerdo.

Sr. Concejal Sergio García; dice "cargo responsabilidad" 800 mil pesos).

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; esto va a quedar en el acuerdo, más allá de lo que diga el oficio, lo que cuenta es lo que se acuerda en el acta. El acuerdo es sobre la base de \$700 mil pesos y lo otro por disponibilidad.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; Como sale la figura del Director del Departamento de Salud, tengo que hacer el manifiesto que para el año 2024 debemos generar el concurso ante Dirección Pública más que nada para evitar las subrogancia, esa figura la necesitamos en el Departamento de salud. Ojalá en el mes de marzo poder tener ese cargo.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; se fija el monto global de 800 mil pesos con una base de 700 mil y se completa el monto a medida que vayan cumpliendo con las horas.

Srta. Ana Fritzsche, Secretaria Municipal (S); recordar a los concejales que el oficio 337 entregado por el Desam ha quedado con algunas correcciones que se hicieron en esta mesa; el encargado de Adulto Mayor por 10 mil pesos, encargado de calidad urbano en \$15 al igual que el encargado de cardiovascular urbano y el encargado del sector naranjo y encargado odontológico rural es por \$80 mil, esto es todo para equiparar.

MATERIA, ACUERDO, ASIGNACIÓN ART.45 POR CARGOS DE RESPONSABILIDAD DEL DESAM. (OF. 337 DEL 19/12/2023). SEGÚN FORMULA DOS

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

Observaciones de la votación;

Sr. Concejal Sergio García; que quede en acta el tema de los 700 mil pesos

APRUEBA:

ACUERDO, ASIGNACIÓN ART.45 POR CARGOS DE RESPONSABILIDAD DEL DESAM. (OF. 337 DEL 19/12/2023) SEGÚN FORMULA DOS

8. ACUERDO, APROBAR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 3479-183-LP23, CORRESPONDIENTE A UNA "ASESORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS SANITARIOS DE LA COMUNA DE CALBUCO". (OF. 292 SECPLAN)

Srta. Catalina Serón; vengo a pedir que se apruebe la adjudicación que se hizo para la Asesoría Técnica, la cual cuenta con tres profesionales, lo cuales se van a dedicar a diferentes trabajos, cada ingeniero debe presentar diferentes productos. Se hizo el proceso de licitación, se revisaron las bases y se hizo la adjudicación. Se está pidiendo que se apruebe la adjudicación de esta licitación; **Ingeniero N°1;** Proyecto de Ampliación de Red Agua Potable y Alcantarillado Pasaje Villarroel y Carlos Condell.

Proyecto de Alcantarillado, Sector san Rafael

Segunda etapa Pasaje Santa Filomena y los Pinos

Informe en relación a APR San Rafael Alto.

Ingeniero N°2; proyecto de identificación de fuentes subterráneas en el sector Colaco Los Pinis.

Informe del estado de conservación del APR Daitao Bajo.

Ingeniero N°3; Instalación de fuentes subterráneas, sector Machil Alto.

Estudio de factibilidad de la extensión de agua potable Huatral hacia Isla Tautil

Sr. Concejal Sergio García; en qué situación queda San Agustín.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; eso primero hay que liquidarlo y después viene el proceso de diseño y de allí llamar al proceso de licitación.

Sr. Concejal Sergio García; Hay que darle prioridad a esto, se podría hacer un convenio con la ampliación actual.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; Para continuar la idea es que se incorpore la Isla Tautil.

Srta. Catalina Serón; Esa es una de las funciones que va a cumplir el ingeniero, en ir a buscar cuales son las soluciones que se les puede dar a Huatral.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy; Quizás en el diseño de San Agustín, se considere Tautil.

Srta. Catalina Serón; Eso es lo que se busca al contratar estos tres profesionales, buscar varias opciones de solución y elegir la mejor opción.

Sr. Concejal Sergio García; hay que dar la prioridad a San Agustín, esperemos que haya un saldo inicial de caja para que haya disposición. Lo otro, en Santa Filomena.

Srta. Catalina Serón; es la segunda etapa, porque hubo cambios en la etapa 1 y la etapa dos quedó como proyección y esta tiene que tener modificaciones según lo que se hizo en la etapa 1.

Sr. Concejal Oscar González; de esto nace la necesidad del estado y quien está realizando estos proyectos. Es bueno que la comunidad sepa que estos recursos con lo que se está haciendo la adjudicación no son municipales, estos corresponden a la Subdere.

Lo otro es mantener un informe con respecto a lo de San Agustín, tener un informe para la toma de decisión en Santa Filomena y Los pinos, porque la primera etapa ha sido un bochorno de cómo han sucedido las cosas con el Contratista, llevamos varios años con una sola parte del proyecto.

Y también de otros proyectos que preocupan a la comunidad que los están viendo por otros servicios, como lo es San Rafael Alto, de manera que necesitamos ese informe y una reunión de Trabajo de la situación del agua potable en Calbuco. En las reuniones con las APR nos hacían la sugerencia de que haya un encargado comunal de este tema y así ellos puedan saber a quién dirigirse.

Srta. Catalina Serón: la Sra. Brenda es la que tiene la información actual de todos esos proyectos.

MATERIA, ACUERDO, APROBAR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 3479-183-LP23, CORRESPONDIENTE A UNA "ASESORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS SANITARIOS DE LA COMUNA DE CALBUCO". (OF. 292 SECPLAN)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, APROBAR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 3479-183-LP23, CORRESPONDIENTE A UNA "ASESORÍA TÉCNICA PARA PROYECTOS SANITARIOS DE LA COMUNA DE CALBUCO". (OF. 292 SECPLAN)

9. ACUERDO, MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN. (DIDECO/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

Sr. Jorge Almonacid; lo que se está solicitando una modificación de la subvención del Decreto Alcaldicio 5074 del 09.06.2023, subvención de \$1.500.000 al conjunto Caicaivilu, quienes en primera instancia solicitaron estos recursos para poder adquirir material audiovisual, lo que el costo fue muy alto y no cubría la subvención la totalidad. Ahora ellos están solicitando que pueda ser modificado este proyecto para que sea un audio grabado en formato MP3 y así esto pueda ser difundido en redes sociales y en la plataforma digital por el monto de \$1.500.000.-

MATERIA, MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN. (DIDECO/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

VOTACION

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

APRUEBA:

ACUERDO, MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN. (DIDECO/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF. (DAF)

Sra. Tania Bahamonde; como la ley de reajuste se publicó recién el sábado, y en eso se incorpora lo que es el aguinaldo, bono extraordinario anual para el personal Planta y Contrata, es para agregarlo al Presupuesto y se pueda pagar en Diciembre.

MATERIA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF (DAF)

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

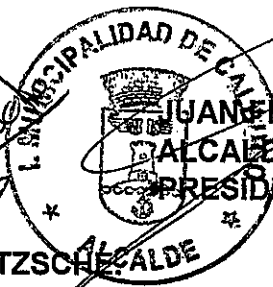
APRUEBA:

ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF (DAF)

Se cierra sesión siendo las 11:00 horas



M. F. Fritzsch
SRA. ANA CAROLINA FRITZSCH
SECRETARIA CONCEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



J. F. Calbuco
JUAN FRANCISCO CALBUCOY.
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

J. F. Calbuco
ALCALDE